ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
30 OCT. 2013

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56019

3

COPIA

ALBERTO URETA VEAS
1511784-7
Auditores de la Guerra del Chaco N° 655 , 655 -
ASUNCION
0971 295149

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA N° 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
0785	Dpto. de Mto. de Sistemas de Control	17204 243	2013	18325	I.47/2013 002743	PCD 5837/2013 000065	002454	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	60000148	1	UND	REPARACION DE MODULOS PROCESADORES DE RTU IVA INC. En un todo de acuerdo a la CD N° 5837/2013, la Carta de Invitación Estándar, Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE EJECUCION: El plazo de Ejecución de la Contratación Directa es de treinta (30) días a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza. VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: La vigencia de la Contratación Directa es por el término de noventa (90) días, a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: La prestación del Servicio se hará en coordinación con el Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Control de la Sede Central de Ande, sito en la Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: La Unidad que administrará el presente Contrato será el Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Control de la Sede Central de Ande, sito en la Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y de la Gerencia, Dirección o nivel equivalente del área respectiva de la(s)Factura(s) legal(es) presentada (s) en ANDE, por la Prestación del Servicio efectivamente realizada.	34.810.000,00	34.810.000,00
					TRANSPORTE:	34.810.000,00

DAD/PL

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
30 OCT. 2013

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº

56019

COPIA

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	TRANSPORTE:	34.810.000,00
				GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "C" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.		
				MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con los plazos establecidos en el servicio y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso, que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE, hasta alcanzar el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.		
				En caso de verificarse atrasos en el servicio contratado, el cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato.		
				La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial		
				ALBERTO URETA VEAS REPRESENTANTE LEGAL C.I.N°. 1.511.784		
				RUBRO: 17204 - 243 REFERENCIA: 24908/2013 /nre		

TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL GUARANIES---- ---------- Total de Orden : 34.810.000,00

DAD/PL

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas